

El Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Plantea lineamientos específicos para el gerenciamiento ambiental de las actividades relacionadas a la construcción y funcionamiento de la SEDE BERAZATEGUI, de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, sita en el PARQUE-TECNOLOGICO INDUSTRIAL DE BERAZATEGUI.

El objetivo del PGA es proteger a la población y al ambiente mediante la implementación de un sistema que acompaña y monitorea la totalidad de las operaciones involucradas con el medio ambiente, tanto en la etapa constructiva como operativa, tendiendo a minimizar los impactos negativos y reforzar los positivos.

1. Objetivos

- 1.1. Controlar que durante la construcción y operación se apliquen los procedimientos correctos en orden de minimizar los posibles impactos negativos sobre el medio ambiente, ya sean temporarios o permanentes.
- 1.2. Mantener una permanente actitud de prevención y anticipación de los impactos negativos, con el objeto de proteger a los seres humanos, los ecosistemas, y los bienes involucrados.
- 1.3. Asegurar que las mejores condiciones de Higiene y Seguridad sean cumplimentadas en beneficio del personal ocupado.
- 1.4. Establecer circuitos de comunicación con la comunidad y con las Autoridades respectivas, a los fines de mantenerlos informados permanentemente sobre potenciales riesgos inherentes al proyecto, y asimismo para establecer planes ante contingencias que puedan requerir acciones conjuntas.
- 1.5. Adoptar tecnologías limpias, seguras, económicamente factibles, y que permitan el uso racional de los recursos, y a la vez minimicen la generación de emisiones gaseosas y sonoras, efluentes líquidos y residuos sólidos.
- 1.6. Asegurar que tanto proveedores como contratistas o subcontratistas sigan patrones de cuidado del Medio Ambiente y de Seguridad e Higiene en el Trabajo establecidos dentro de la normativa vigente.
- 1.7. Mantener bajo revisión constante la actividad con el objeto de mejorar los procedimientos de protección del Medio Ambiente y los de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- 1.8. Asegurar que las responsabilidades sobre protección del medio ambiente sean comunes a todos los Directores de los distintos Institutos intervinientes.

2. Programa de Gestión Social

La Difusión de la utilización de la SEDE BERAZATEGUI de la Universidad, será a través de la Web. Indicando su ubicación y las diferentes materias que distribuirán en los diversos turnos las comisiones respectivas. A su vez esto estará establecido por el Centro de Política Educativa, como es uso en la actualidad con los demás espacios aúlicos. En cuanto a la inclusión de la comunidad (educativa), es por demás indispensable la incorporación de estos espacios para el normal desarrollo de las actividades académicas del Instituto, hoy ubicado fuera del campus aislado del ambiente institucional

3. Organización y Responsabilidades del Área Ambiental

Consiste en la definición de responsabilidades de los aspectos ambientales relacionados con el proyecto. Para tal fin se recomienda que los Directores del Proyecto de Construcción de la SEDE BERAZATEGUI en conjunto con el Departamento de Seguridad e Higiene, designen a un Coordinador de Medio Ambiente y otro de Seguridad e Higiene para el seguimiento del mismo, quienes deberán implementar los controles / monitoreos propuestos en el PGA, mediante inspección propia o bien con el apoyo de otros profesionales o técnicos a su disposición. Dichos coordinadores junto con su equipo de apoyo efectuarán las visitas que correspondan a la obra, llevarán a cumplimiento las medidas indicadas en el PGA, y se encargará de las modificaciones / actualizaciones que surjan durante la ejecución de los trabajos.

4. Programa de seguimiento del Plan de Medidas de Mitigación

Los efectos negativos sobre el medio ambiente, producidos por la obra, se encontrarán fuertemente limitados en virtud de la aplicación de las medidas preventivas y correctivas propuesta en el presente PGA

Las medidas preventivas y correctivas que se denominan medidas de mitigación, son diseñadas y establecidas para suprimir, reducir o controlar los impactos negativos. Para el caso de ciertos impactos irreversibles, se deben tomar medidas que compensen por otro lado el inconveniente producido. Estas medidas se denominan medidas de compensación. Existen medidas que cumplen ambas funciones, por ejemplo la Parquización que forma parte de la Obra corresponde tanto a una medida mitigadora de la alteración del paisaje urbano, y a su vez actúa como a una medida compensatoria de la eliminación de vegetación existente.

Las medidas mitigación y compensación a ser tomadas deben ser tales que acompañen la actividad que se está desarrollando, sin perjudicarla y a su vez sin que ésta perjudique al medio.

Medidas para el Manejo de Residuos

Durante la etapa constructiva se generarán diferentes tipos de residuos, y es por ello que deben tomarse medidas precautorias y procedimientos según el material o residuo considerado, para cada acción específica que lo genere, a saber:

- Minimizar en la medida de lo posible la generación de todo tipo de residuos.
- Tender a reciclar y recuperar la mayor cantidad de residuos posible.
- Capacitar a todo el personal al respecto del manejo de residuos y su peligrosidad.
- Almacenar los residuos reciclables en contenedores identificados para tal fin.
- Los materiales producidos de la limpieza del terreno, demolición, escombros y restos de obra, como así también todo excedente de movimiento de tierra no apta para reutilizar, deberán retirarse, transportarse y disponerse fuera de los límites de la obra, a su exclusivo costo. El transporte y la disposición final de estos materiales se realizará cumpliendo todos los requisitos, leyes, ordenanzas, etc., establecidas tanto para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el GCBA, y la autoridad Nacional.
- El Contratista deberá arbitrar los medios necesarios para mantener la obra limpia.
- Deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas de la totalidad del personal de obra, sean dispuestos en contenedores apropiados hasta el momento de ser retirados de la obra, para proceder a su disposición final tal como se especifica en el punto anterior. Se deberá disponer también de depósitos para residuos comunes.
- Estará terminantemente prohibido arrojar residuos desde el recinto de la obra al exterior, ya sea directamente o por medio de mangas. Los residuos deberán extraerse por medios mecánicos, embolsarse o verterse en contenedores específicos.

- Los materiales considerados especiales por la Ley 11720 y no aceptados en el CEAMSE, deberán ser transportados y tratados por transportistas y operadores, ambos inscriptos / habilitados en los registros correspondientes del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS)
- La extracción de aceites, combustibles, líquido del radiador y aceites hidráulicos, de las maquinas herramientas que se utilicen en las diferentes etapas constructivas de la obra se deberá hacer exclusivamente en un galpón de mantenimiento, evitando el posible contacto de los mismos con el suelo.
- Las baterías usadas, sin permitir su desarme o rotura, podrán ser restituidas a sus fabricantes para la recuperación de materiales. El manejo incorrecto de baterías, puede ocasionar derrames de ácidos sobre el suelo o sobre operadores, con los consecuentes impactos negativos.
- El almacenamiento de aceites, lubricantes, combustibles, etc, se deberá realizar en contenedores adecuados, estancos y estar claramente identificados.
- Los trapos, maderas, guantes, y todo otro material manchados con aceites, o absorbentes provenientes de derrames deberán almacenarse en contenedores identificados para tal fin.
- En el caso de producirse derrames, los mismos deberán ser absorbidos y/o colectados inmediatamente, informando al respecto al Jefe de Obra. Y a los coordinadores de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.
- Quedará terminantemente prohibida la extracción de alguno de los residuos antes citados, en sectores no autorizados para tal fin.
- Cabe aclarar que la ejecución de los trabajos no conllevará la generación de residuos patológicos, debido a que se contratará un Servicio de Medicina del Trabajo externo. En caso de que eventualmente se genere algún residuo de este tipo, se gestionará su transporte y tratamiento a través de un servicio habilitado por la Autoridad correspondiente.
- Se deberá llevar un registro de volúmenes diarios dispuestos de cada tipo de residuo.
- La quema de basura quedará estrictamente prohibida.
- Bajo ningún concepto podrán enterrarse materiales en el terreno.

Respecto de la Etapa de funcionamiento:

- Para el caso de la instalación de cestos en las veredas nuevas o reacondicionadas y cruces peatonales, se deberá proceder a la recolección de los residuos allí depositados.

Medidas para el Manejo de Efluentes Líquidos

Para la mitigación de los impactos potenciales provenientes del manejo de efluentes líquidos se recomienda:

- Guardar bajo techo tambores, equipos en mal estado, o cualquier otro elemento que pueda lixiviar contaminantes al subsuelo si entra en contacto con agua de lluvia.
- Los obradores y frentes de obra, deberán ser provistas de sistemas sanitarios tales como baños químicos en cantidad suficiente para abastecer al personal, evacuando los mismos regularmente según corresponda.
- No efectuar el lavado de equipos con hidrocarburos en ningún sitio del obrador.
- Se deberá garantizar que el agua de lluvia no tenga posibilidad alguna de contaminación con sustancias especiales para evitar la difusión de estas últimas.
- Se deberá evitar la contaminación de desagües y cursos de agua producida por desechos sanitarios, sedimentos, material sólido y cualquier sustancia proveniente de las operaciones de construcción.
- Bajo ningún concepto podrán verse a colectoras y/o desagües cloacales desechos que se encuentren fuera de los parámetros de vuelco.

- Si cualquier material de desecho es esparcido en áreas no autorizadas, se removerán tales materiales y se restaurará el área a su condición original.
- Las áreas de almacenamiento de insumos para mantenimiento y/u operación de equipos (combustibles, lubricantes, grasas, etc.) serán ubicadas lo más lejos posible de cursos de agua, agua subterránea y población, preferentemente sobre terrenos elevados. Los tanques de almacenamiento de combustibles, frente a posibles derrames, deberán estar contenidos por un sistema que garantice la contención del líquido almacenado.
- Los tanques que transporten combustibles deberán tener como mínimo 10 kg. De material comercial absorbente.
- En caso de ser necesario la carga de combustible a los vehículos de obra, se deberán colocar una batea de contención y tener disponible materiales absorbentes.
- Se deberá controlar periódicamente el estado de las partes fundamentales involucradas en la carga de combustible tales como mangueras, tambores, válvulas, etc., y frente a pérdidas o mal estado deberán ser rápidamente reemplazadas.
- Toda práctica que pueda tener derrames (cambio de aceites, reparaciones hidráulicas, etc.) requerirán medios apropiados para su contención frente a derrames (bandejas, materiales absorbentes).
- Todo derrame deberá ser inmediatamente contenido y su resultante almacenado y tratado según la Ley 11720.
- Los sumideros nuevos deberán incorporarse al Plan de Limpieza, Mantenimiento para asegurar su buen funcionamiento y correcto manejo de los residuos depositados en ellos.

Medidas para el Manejo de Suelos

En este punto se describirán todas aquellas medidas que deberán ser tomadas en cuenta durante la realización del proyecto con respecto al uso, transporte, descarga y disposición final del suelo aportado y sobrante durante la construcción de la SEDE BERAZATEGUI, a tal fin se recomienda:

- Adquirir o extraer el material en canteras habilitadas, eliminando de esta forma el impacto.
- Utilizar material sobrante de obras que generen el mismo como descarte. Esta es la mejor solución porque mitiga una acción negativa separada, pero dentro del mismo contexto territorial (las distancias son de por sí una limitante económica para esta alternativa).

Utilización del Agua

- Priorizar la utilización de agua envasada o de red, sobre todo en el caso de uso para consumo humano. En caso de utilizar agua corriente se solicitará el consumo de la misma a la empresa privada prestataria del servicio, indicando claramente los alcances del proyecto y su duración, de tal manera que esta pueda diseñar y planificar con la debida anticipación los trabajos de tendido de nuevas cañerías, reduciendo a un mínimo las molestias causadas a los usuarios de estas.
- Para el caso de extracción de agua de subsuelo, ante la necesidad de realización de pozos de extracción, se deberá solicitar la factibilidad de explotación del recurso hídrico subterráneo, ante la Autoridad del Agua.

Vibraciones

Para mitigar los impactos provenientes de este tipo de fenómeno producido tanto en la etapa constructiva como operativa se recomienda:

- Utilización de vías de comunicación capaz de aceptar y absorber el peso de equipos pesados utilizados para la carga y transporte de cualquier material.
- Todo vehículo o maquinaria rodante deberá respetar la carga máxima por eje permitida en las reglamentaciones vigentes.
- Dar un correcto diseño y una adecuada definición de espesores de las distintas estructuras de hormigón armado y de las capas de rodamiento a fin de que se evite la transmisión de vibraciones a construcciones vecinas.

Medidas (posibles) para Disminuir Ruidos

Las medidas correctivas pueden aplicarse en tres frentes:

1. Disminuyendo el ruido de origen.
2. Dificultando la transmisión de sonidos, mediante barreras acústicas, ej. Pantallas vegetales
3. Actuando sobre los medios receptores.

Cuidados durante la Construcción

Durante la construcción se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los vehículos que transportan materiales, en caso de considerarse que la carga pueda generar polvo (tosca, suelo seleccionado, arena, etc.), deberán poseer durante su utilización cobertores en la parte superior del mismo.
- El transporte de material que pueda generar particulado se deberá realizar a baja velocidad, hasta la zona de descarga.
- Se deberá controlar que todos los vehículos y equipos con motores de combustión interna, posean su correspondiente verificación de correcto estado de circulación.
- Las emanaciones gaseosas provenientes de sus motores, deberán encontrarse dentro de los parámetros establecidos, para lo cual se les deberá realizar un control periódico, con respecto a sus emisiones.
- Informar y señalizar correctamente el sector de obra.
- Limitar el acceso a sitios con peligro mediante barreras (cintas plásticas, cercos, etc.) y vigilancia permanente.
- Informar a la comunidad Local la obra en construcción, mediante cartelera en distintos sectores de los alrededores de la misma
- Programar temporalmente el movimiento de los camiones. Se deberá planificar el ingreso de camiones con materiales a fin de minimizar la concentración y repartiéndolo a lo largo del tiempo que dure la obra, tanto como sea posible.
- Prever sitios de estacionamiento temporario. Se deberán prever sitios de estacionamiento temporario mediante señalización idónea en calles aledañas, a fin de interrumpir y/o interferir con el tránsito lo mínimo posible.

Hidráulica

Av. Calchaquí 6200, 1888 Florencio Varela, Buenos Aires 011 4275-6100

Para minimizar / mitigar los potenciales impactos negativos producidos por la construcción de la obra sobre la hidráulica del área, se recomienda:

- Evitar el endicamiento y consecuente anegamiento de áreas donde la construcción de la SEDE BERAZATEGUI pueda afectar el escurrimiento, de modo de permitir la correcta canalización de las aguas hacia sectores que admitan la inclusión de estos caudales a sus corrientes, sin que los mismos se vean mayormente afectados.
- Se deberá estudiar en forma detallada el trazado de pendientes del nuevo sector y la capacidad de descarga actual de la red de desagüe, de manera de evitar la posibilidad de anegamiento por interferencia al escurrimiento superficial.

Forestación - Arbolado Urbano

Se recomienda tener en cuenta dentro de las medidas de mitigación la restitución e incremento del arbolado urbano. El objetivo primario de la forestación es crear grupos de plantas rústicas que compensen la eliminación de vegetación, limiten el impacto ambiental, la contaminación atmosférica y acústica y mejoren el paisaje urbano. El programa de forestación abarca varias etapas articuladas con la ejecución de las obras. Su diseño e instrumentación se apoya en los siguientes criterios básicos:

- Elección de especies adecuadas para el arbolado urbano.
- Protección del ecosistema.
- Mantenimiento de un paisaje verde todo el año, a través de la incorporación de especies perennes y caducas.
- Control mensual del estado fitosanitario y control de plagas de las nuevas especies plantadas.

El proyecto deberá asegurar en lo posible, la permanencia de los ejemplares existentes, conservar y/o mejorar sus condiciones fitosanitarias actuales, de manera de conservar las condiciones actuales de forestación y arbolado urbano. La incorporación de suelo mineral deberá estar recubierto por suelo vegetal con gramíneas a fin de evitar erosión y facilitar la creación de espacios verdes.

Obradores

Todas las actividades realizadas en los obradores deberán realizarse cumpliendo las recomendaciones sanitarias y constructivas. En tal sentido, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Instalar la menor cantidad de obradores compatibles con la ejecución del Plan de Trabajos.
- Los sectores de trabajo, almacenamiento e instalaciones serán ubicados sobre terreno firme evitando erosión.
- Se solicitarán permisos de uso de todos los servicios públicos a las empresas prestatarias correspondientes.
- Los obradores deberán estar comunicados por teléfono con los organismos e instituciones que correspondan, para hacer frente a emergencias (bomberos, hospitales, seguridad, etc.).
- Las condiciones sanitarias del obrador deberán ser controladas para evitar propagación de contaminación hacia aguas subterráneas o superficiales, en caso de alguna contingencia.
- Deberá contar con un sistema de captación de efluentes cloacales idóneo (por ejemplo baños químicos o bien la liberación de los efluentes a la colectora cloacal existente).

- La zona de circulación de vehículos y maquinarias y personal de obras deberá estar correctamente señalizada.
- Se deberá señalizar correctamente fuera del predio la existencia del obrador y la entrada y salida de vehículos pesados, en caso de ser necesario.
- En el abandono el predio deberá ser totalmente restaurado como mínimo a las condiciones originales.

Seguridad Vial

Para asegurar niveles mínimos a óptimos de seguridad vial en el área de influencia de la Construcción de la SEDE BERAZATEGUI se recomienda:

Durante la etapa de obra:

- Señalizar correctamente a lo largo de las calles afectadas a cierres parciales las velocidades mínimas, con indicación diferenciada para días de niebla, en caso de ser necesario.
- Indicar en forma anticipada el cierre de calles o disminución de ancho de calzada por interferencia de la obra. Se deberán colocar carteles de prevención desde 100 mts antes del evento.

5. Programa de Prevención de Emergencias y Plan de Contingencias.

Introducción

Este Plan consistirá en un conjunto de procedimientos a ser puestos en práctica inmediatamente por personal especialmente designado, y equipado con los medios adecuados, para enfrentar situaciones de emergencia. Las mismas por definición son de dos tipos: accidentes ó sucesos anormales. Los más comunes, para los cuales se desarrollarán los procedimientos específicos son los siguientes.

- Incendios.
- Derrames.
- Accidentes Ambientales y del personal.

Procedimiento de Respuesta ante Contingencias

Se deberá designar un Coordinador del Plan que será responsable de los siguientes procedimientos:

- Ante la ocurrencia de un suceso catalogado como de emergencia deberá ser el primero y único en ser informado por el personal de obra que lo detectara. El deberá evaluar la magnitud del incidente y definir el tipo de respuesta que se le debe dar en cuanto a personal y equipos a emplear.
- Deberá decidir en base a la magnitud del suceso si es necesario acudir a ayuda externa como bomberos, defensa civil, etc.
- Será el encargado de informar a las Autoridades que correspondan sobre el incidente acontecido y las acciones llevadas a cabo para su control.
- Estará encargado de hacer controlar que todos los sistemas de alerta ante situaciones anormales en obradores, estén permanentemente en correcto estado de funcionamiento.
- Tendrá a su cargo asegurar que siempre y en cualquier circunstancia esté disponible el personal y el equipamiento necesario de acuerdo a lo establecido en los procedimientos.

Asimismo deberá controlar que el personal asignado cuente con la capacitación correspondiente a la función a desempeñar.

- Deberá realizar un informe posterior a la resolución del incidente, para lo cual contará con el apoyo del equipo técnico adecuado, quienes deberán iniciar una investigación pormenorizada de las causas que originaron el mismo, así como proponer las medidas correctivas para evitar recurrencias ó si estas son inevitables, para minimizarlas.

6. Programa de seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene.

Con respecto a las medidas a adoptar para minimizar riesgos y acciones de trabajo, se recomienda:

- El cumplimiento estricto de las reglamentaciones y exigencias indicadas en la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Ley 19.587) y la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557).
- Durante la etapa de obra, se deberá contratar un servicio externo encargado de hacer cumplir todas las reglamentaciones vigentes, tanto al personal directamente contratado por el contratista, como a los subcontratistas. El mismo deberá estar a cargo de un profesional matriculado.
- Se deberá contratar un servicio externo de medicina del trabajo, tanto por parte de la contratista como su exigencia a subcontratistas.
- Capacitación continua de todo el personal, incluyendo subcontratistas.
- Implementar un registro de control de los equipos (pesados, alarmas, contactos, equipos de izar, etc.).
- Implementar sistemas contra incendio (matafuegos, carros de polvo químico, etc.) estratégicamente ubicados y señalizados.
- Implementar señalización de seguridad clara y visible.
- Controlar ropa de trabajo y equipo de seguridad (botines de seguridad, casco, anteojos de seguridad, protectores auditivos, etc. según corresponda y de acuerdo a la actividad desarrollada), tanto en personal directamente contratado como en subcontratistas.
- Contar con baños y vestuarios.
- Realizar mediciones y mantener un registro respecto de ruido, particulado, etc. Al ambiente de trabajo.
- Garantizar la provisión de agua potable.
- Asegurar el cumplimiento de todos los requerimientos (incluyendo los no mencionados en este listado) que surjan del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Contar con todos los elementos de Protección personal y Dispositivos de Seguridad necesarios para la tareas a realizar
- El sector de carga y descarga y almacenamiento de combustibles y materiales deberá estar operado por personal capacitado para dicha tarea.
- Se deberán colocar carteles con la indicación "Prohibido Fumar" en el sector antes citado.
- Los obradores deberán estar comunicados por teléfono con los organismos /instituciones que correspondan, para hacer frente a emergencias (bomberos, hospitales, seguridad, etc.).
- Prever la contratación de personal de seguridad durante las horas nocturnas, en caso de ser necesario
- Mantener correctamente iluminado el perímetro de los obradores y zonas de estacionamiento de equipos y vehículos.
- Durante la construcción, la zona de afectación deberá permanecer correctamente delimitada y señalizada prohibiendo el ingreso a personal extraño a la obra.
- La zona de construcción deberá estar alambrada o protegida para evitar el paso de personas ajenas a la obra.

7. Programa de Monitoreo Ambiental.

Los objetivos, con respecto a la implementación de un sistema de monitoreo ambiental, son:

Av. Calchaquí 6200, 1888 Florencio Varela, Buenos Aires 011 4275-6100

La salud y seguridad de las poblaciones, en sentido de asegurar a cada individuo un entorno de vida seguro y saludable, por lo tanto:

- Individualizar y controlar los posibles factores ambientales críticos para la población.
- No agravar las actuales situaciones ambientales que impliquen riesgos a la población.
- Anular o mitigar los impactos sobre la salud y seguridad humana.
- Respetar las fundamentales exigencias de equilibrio ecológico y ambiental.
- Asegurar la adecuada utilización del ambiente, tanto los bienes ambientales como el patrimonio cultural.
- Promover el correcto uso de los recursos naturales a través de programas de manejo que favorezcan al máximo los recursos naturales renovables.

Medidas Operacionales

Los procedimientos propuestos para la verificación de la afectación al ambiente se encuentran enumerados en el punto siguiente. A continuación se recomiendan metodologías para la recolección de datos que permitan un fácil seguimiento de la actividad:

- Mantener un archivo actualizado de toda la documentación técnica que corresponda al proyecto citado en el presente informe. Se nombrará un responsable de esta documentación el cual se asegurará que la misma esté disponible en el caso de una inspección.
- Se llevará un registro de las inspecciones realizadas a la obra, documentando qué organismo realiza la inspección, persona ejecutora, motivo de la inspección y resultado.
- Se llevará un registro de la entrega y disposición final de los residuos indicando: fecha de envío, volumen o peso aproximado, y sitio de disposición. Esto se aplica también a contratistas y subcontratistas.
- Se deben realizar los protocolos correspondientes a Seguridad e Higiene (como ser medición de ruidos, señalización del ambiente de trabajo, etc.). Se mantendrá el registro correspondiente de las inspecciones realizadas los cuales se volcarán en un Libro, indicando fecha, profesional evaluador, N° de informe y responsable de obra.
- Se mantendrá el registro correspondiente de los monitoreos realizados, indicando fecha, profesional evaluador, N° de informe y responsable de obra.

Plan de Monitoreo

La empresa encargada de realizar la obra deberá nombrar a un responsable el cual verificará el cumplimiento del siguiente Programa de Monitoreo y llevará un archivo con toda la documentación generada en los mismos. El plan de monitoreo debe ser permanente, a continuación se indican algunas acciones a título enunciativo y sus correspondientes medidas de control.

- Calidad de las Aguas Subterráneas
- Dependiendo del tipo de instalaciones complementarias a instalar, podrá implementarse un muestreo de la calidad de aguas subterráneas correspondientes al primer nivel freático y obtener muestras con una periodicidad trimestral, salvo que aparezcan indicios de contaminantes, lo que motivará que se aumente la frecuencia de ensayos hasta que se solucione el problema y reconstituya el terreno a su situación original. Las técnicas a aplicar seguirán la legislación vigente en la materia.

Cuidados Durante la Construcción

En este punto se proponen monitoreos permanentes a realizarse durante la etapa de obra que involucraría la verificación de acciones relacionadas con la construcción de las partes de la obra, las tareas de demolición, mantenimiento y estado de los obradores, e implementación de medidas de seguridad vial.

Seguridad e Higiene

Con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas con respecto a la implementación de medidas de Seguridad e Higiene del Trabajo, se sugiere la realización de monitoreos permanentes durante la etapa de obra.

Hidráulica

Para este punto se propone la realización de un monitoreo mensual a ser ejecutado durante la etapa constructiva, con el objeto de verificar la implementación de las medidas de mitigación, a fin de asegurar la validez de las mismas o definir acciones correctivas ante la evidencia de anegamientos, por insuficiencia, falta o bloqueo de desagües en el área a afectar.

Forestación

La acción de forestación o reforestación, es una importante medida de mitigación y compensación de impactos producidos por la realización y operación del proyecto, mejorando la calidad del ambiente. En virtud de esto, se propone la realización de monitoreos inicialmente mensuales, a fin de verificar la correcta implementación de lo sugerido durante la etapa constructiva, y el estado de mantenimiento y evolución durante la etapa operativa.

Manejo de Residuos

Es importante prever un control estricto durante la manipulación de residuos, ya que en caso contrario podría dejar secuelas irreversibles en el ambiente. Debido a esto se deberán realizar monitoreos (de frecuencia semanal) y en los mismos verificar: que se cumplan las medidas operacionales de mitigación previstas en el presente Estudio, la presencia de derrames, y la existencia de certificados que acrediten el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos efectuados por transportistas y operadores habilitados.

Ruidos

En este aspecto se propone la realización de un monitoreo mensual durante la etapa de obra, con el objeto de verificar que los niveles de emisión de ruidos se encuentran dentro de los admisibles según la reglamentación vigente, a la vez que se deberá verificar la implementación de las medidas de mitigación propuestas, a fin de asegurar la validez de las mismas o definir acciones correctivas.

Durante la etapa de funcionamiento, se realizará como mínimo un monitoreo de ruidos al finalizar la construcción de la SEDE BERAZATEGUI, de manera de verificar que los niveles de ruidos en el área de influencia se corresponden con los establecido en la legislación vigente y que se encuentran dentro de los admisibles. De verificarse que los mismos superan los valores admisibles, se deberán implementar medidas a fin de encuadrar los niveles detectados a los establecido por norma.

Plan de Capacitación al Personal

La capacitación de los trabajadores es la llave principal para evitar accidentes en ocasión del trabajo, como así también para el cuidado del medio ambiente; por tal motivo se deberá realizar un plan de capacitación exigente para neutralizar o minimizar acciones inseguras, causales de la mayor parte de daños irreparables sobre el ambiente o el personal mismo de obra. La concientización

sobre los riesgos a que nos expone esta actividad se dictará, para todos los niveles operativos y administrativos de la obra

Los planes de capacitación deberán ser exigidos también a los subcontratistas, quienes deberán capacitar a su propio personal. Las charlas de capacitación pueden desarrollarse a través de breves charlas a las cuadrillas de trabajo, que deberán tener la forma y frecuencia necesaria hasta que las medidas a transmitir sean comprendidas. Las mismas deberían contener los siguientes temas:

- Fuentes de contaminación acústica.
- Fuentes de contaminación gaseosa.
- Manejo de residuos.
- Cuidados del Agua
- Modales y comportamiento en obra
- Prevención de derrames de combustibles y / o lubricantes y procedimientos estándar frente a su ocurrencia.
- Trabajos en Altura
- Movimiento manual de carga
- Usos de EPP
- Manejo de Extintores
- Primeros Auxilios
- Prevención de Incendios
- Riesgo eléctrico

Las capacitaciones podrán estar complementadas con la entrega de material de lectura de fácil interpretación. Su frecuencia deberá ser acorde a la etapa de trabajo. Las capacitaciones que se realicen serán registradas en una planilla confeccionada a tal fin y archivadas correctamente. Las mismas deberán indicar temas dictados, profesional que lo dicta, personal que lo toma, fecha y duración y firma de personal que la ha presenciado. Se deberá proveer y exigir el uso de elementos de protección personal, tales como guantes, cascos, zapatos con punta de acero, protectores auditivos, ropa acorde a la actividad, y EPP específicos a las tareas que realicen a todos aquellos operarios intervinientes en los diferentes sectores operativos.

Informes Ambientales

Todos los documentos generados por los procedimientos de Monitoreo, Auditoría, Medidas frente a Contingencias, o cualquier otro documento que evidencie objetivamente que el trabajo cumple con los requisitos ambientales del PGA, serán volcados en informes. Estos informes deberán ser requeridos tanto a los contratistas como al Jefe de Obra. Su frecuencia será mensual y los mismos deberán ser realizados por personal idóneo en la materia. Estos documentos deberán ser requeridos al Coordinador Ambiental y deberán estar básicamente compuestos por:

Informes Post Evento

Estos informes serán elaborados cuando se produzcan eventos fuera del trabajo programado, que pudieran tener efectos sobre el ambiente. Estos informes deberán indicar como mínimo:

- Ubicación y temporalidad del evento.
- Causas del evento.
- Impacto Ambiental.
- Medidas de mitigación adoptadas.
- Procedimientos a implementar para evitar su reincidencia.

Informes Periódicos

Serán de uso interno, confeccionados por el Coordinador Ambiental y de Seguridad e Higiene e indicarán los aspectos relativos a la operación con una periodicidad mensual. Estarán basados en el Plan de Gestión Ambiental y de Seguridad en los monitoreos, en los informes post evento, en las auditorías, en las inspecciones, en la información diaria que pudiere surgir la construcción, y cualquier otra comunicación relacionada con el tema.

8. Programa de Abandono

El Plan de Cierre de la obra estará bajo la responsabilidad de profesionales de la empresa Contratista, que actuarán durante las etapas de construcción y operación respectivamente. Estos serán los encargados de coordinar permanentemente los trabajos de abandono y restauración del área ocupada por el proyecto, teniendo como objetivo principal: Restaurar las áreas ocupadas por las obras provisionales, alcanzar en lo posible las condiciones originales del entorno, evitar la generación de nuevos problemas ambientales.

El programa de abandono al finalizar la construcción es bastante simple, dada la escasez de dependencias incluidas y que principalmente contendrán instalaciones temporales para uso de los contratistas. Los componentes del abandono en esta etapa comprenden:

- Las instalaciones utilizadas como oficinas administrativas
- El área de almacenamiento de equipos, materiales e insumos
- El retiro de los baños portátiles
- Equipos y maquinarias pesada utilizada en la obra
- Personal de obra

Residuos sólidos: Luego de cada una de las labores específicas del abandono se retirarán los materiales obtenidos, de tal forma que en la superficie resultante no queden restos remanentes como materiales de construcción, maquinarias y productos químicos.


CLAUDIA L. ACEVEDO
C. SEGURIDAD Y SALUD OCUP.
MOLIN/ COPIME 1001304
LEG. N° 2300